



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/72/2026, de 29 de enero, por la que se publican los modelos de actas que se utilizarán en las Elecciones a las Cortes de Castilla y León.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, atribuye a la Junta Electoral Central, entre otras competencias, la de aprobar a propuesta de la Administración del Estado o de las administraciones de las Comunidades Autónomas, los modelos de actas de constitución de mesas electorales, de escrutinio de la mesa, de sesión, de constitución de la Junta para el escrutinio general, de escrutinio, de la sesión/es del escrutinio y de proclamación de electos, cuya confección deberá permitir la expedición instantánea de copias, mediante documentos autocopiativos u otros procedimientos análogos.

El artículo 14.e) de la ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, atribuye esta competencia a la Junta Electoral de Castilla y León, respecto de las elecciones a las Cortes de Castilla y León.

La Disposición Adicional Primera del Decreto 25/2015, de 1 de abril, por el que se regulan las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en las Elecciones a las Cortes de Castilla y León establece que los documentos cuya aprobación corresponda a la Junta Electoral de Castilla y León y a la Junta Electoral Central se publicarán mediante orden de la Consejería competente para la gestión de los procesos electorales.

La Junta Electoral Central en sus Acuerdos 321/597, de 21 de diciembre de 2023, 261/451, de 18 de enero de 2024 y 261/453, de 24 de enero establece la modificación de algunos modelos de actas.

En dichos acuerdos la Junta Electoral Central establece los cambios a introducir en el acta AEJ CERA, de escrutinio de voto CERA por parte de las juntas electorales provinciales, así como en el modelo AFC, acta a utilizar por los funcionarios consulares, también en relación con el voto CERA.

En el primer caso, el cambio consiste en añadir un campo para reflejar el número de votos que no han podido ser escrutados por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, otro campo para recoger el número de votos por correo depositados en España por electores CERA; y por último la modificación de su anexo para contabilizar separadamente los votos recibidos por correo y los depositados en urna, además de los votos no escrutables por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 75 de la LOREG.

En el segundo caso, se añade al acta consular un nuevo espacio para indicar el número de sobres depositados en urna, junto al ya existente para indicar los sobres recibidos por correo, y se habilita espacio para la firma de los representantes de las candidaturas concurrentes.

En los anexos de ambas actas se añaden además los espacios necesarios para indicar los totales de cada caso, y se incorporan también en ambas actas nuevos anexos para detallar en ellos la información sobre el voto recibido fuera de los plazos establecidos.

Por último, la Junta Electoral Central, en su Acuerdo 37/2024, de 12 de febrero, indica que el acta de constitución de la Mesa ha de incorporar una nota para que se recojan los nombres y apellidos de las personas designadas como suplentes y que finalmente no han tenido que formar parte de la Mesa.

En su virtud y previo informe de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Castilla y León, dispongo:

Artículo único. Modificación de los anexos de la Orden PRE/273/2015, de 1 de abril, por la que se publican los modelos de actas que se utilizarán en las Elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Anexo I. Modelos de actas a utilizar por las mesas electorales. Se sustituye el acta AM.1 Acta de constitución de mesa.

Anexo II. Modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales Provinciales. Se sustituye el modelo de acta AJ.6 Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero.

Anexo III. Modelo de acta a utilizar por los funcionarios consulares. Se sustituye el modelo de acta AC.1 Acta a utilizar por los funcionarios consulares (voto CERA).

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 29 de enero de 2026.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO



**ELECCIONES A LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN 2026**
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

AM.1



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En siendo las ocho horas del día de de se constituye la Mesa Electoral indicada, formada por los siguientes miembros.

PRESIDENTE/A: D/D^a. _____

PRESIDENTE/A: D/D*.

VOCAL 1º: D/Dº: _____

VOCAL 1º: D/Dª. _____

VOCAL 2º: D/Dº: _____

VOCAL 2º: D/Dª. _____

Seguidamente y personalmente los interventores designados, exhiben su credencial y se les da posesión de sus cargos.

Por la Presidencia de la Mesa, se indica que conste en acta lo siguiente: (*)

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

(*) Se deberá indicar necesariamente los nombres y apellidos de las personas designadas como suplentes y que finalmente no han tenido que formar parte de la mesa. Estas personas podrán firmar junto a sus nombres, si lo desean.

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AM.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A3**

- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Tamaño (297 x 420 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en lateral izquierdo.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

AJ.6

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AJ.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A4**

- ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ACTA A UTILIZAR POR LOS FUNCIONARIOS CONSULARES
(VOTO CERA)**

AC.1

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AC.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A4**

- ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I

AL ACTA A UTILIZAR POR LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

AC.1 (ANEXO I)



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN _____

ANEXO I AL ACTA CONSULAR

Hoja nº de

OFICINA O SECCIÓN CONSULAR

Representantes de las candidaturas que, en el ejercicio de la facultad recogida en el apartado 7 del artículo 75 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, han estado presentes en las oficinas consulares, con indicación de la candidatura a la que representan, la identificación que han presentado ante el funcionario consular y los días y horas en que han estado presentes. Se acompañan en hoja adjunta, en su caso, las reclamaciones y/o protestas formuladas y firmadas por dichos representantes.

Nombre del/de la representante

Candidatura a la que representa (nombre y sigla)

Identificación aportada

Día y hora

Nombre del/de la representante

Candidatura a la que representa (nombre y sigla)

Identificación aportada

Día y hora

Nombre del/de la representante

Candidatura a la que representa (nombre y sigla)

Identificación aportada

Día y hora

Nombre del/de la representante

Candidatura a la que representa (nombre y sigla)

Identificación aportada

Día y hora

Nombre del/de la representante

Candidatura a la que representa (nombre y sigla)

Identificación aportada

Día y hora

AC.1 (ANEXO I)

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

AC.1 (ANEXO I) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MODELO EN DIN A4

- ANEXO I AL ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.



**ELECCIONES A LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN 2026**

ANEXO II

**AL ACTA A UTILIZAR POR LOS FUNCIONARIOS CONSULARES
(VOTO CERA)**

AC.1 (ANEXO II)



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

ANEXO II AL ACTA CONSULAR - DISTRIBUCIÓN DE VOTOS POR JEP

El responsable de la Oficina Consular: (nombre, fecha y firma)	JEP	SOBRES DEPOSITADOS EN URNA	SOBRES RECIBIDOS POR CORREO	TOTAL
	01 AVILA			
	02 BURGOS			
	03 LEON			
	04 PALENCIA			
	05 SALAMANCA			
	06 SEGOVIA			
	07 SORIA			
	08 VALLADOLID			
	09 ZAMORA			
	JEP DESCONOCIDA*			
	TOTAL			

Los representantes de las candidaturas
concurrentes:
(nombre, fecha, firma, candidatura)

(*) Corresponde a votos para los que, por deficiencias en la presentación, no es posible determinar la Junta Electoral de destino.

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AC.1 (ANEXO II) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A4**

- ANEXO II AL ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

ANEXO II

AL ACTA A UTILIZAR POR LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

AC.1 (ANEXO II)



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

ANEXO II AL ACTA CONSULAR - DISTRIBUCIÓN DE VOTOS POR JEP

El responsable de la Oficina Consular: (nombre, fecha y firma)	JEP	SOBRES DEPOSITADOS EN URNA	SOBRES RECIBIDOS POR CORREO	TOTAL
	01 AVILA			
	02 BURGOS			
	03 LEON			
	04 PALENCIA			
	05 SALAMANCA			
	06 SEGOVIA			
	07 SORIA			
	08 VALLADOLID			
	09 ZAMORA			
	JEP DESCONOCIDA*			
	TOTAL			

Los representantes de las candidaturas
concurrentes:
(nombre, fecha, firma, candidatura)

(*) Corresponde a votos para los que, por deficiencias en la presentación, no es posible determinar la Junta Electoral de destino.

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AC.1 (ANEXO II) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A4**

- ANEXO II AL ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.



ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO III

AL ACTA A UTILIZAR POR LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

AC.1 (ANEXO III)

ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**AC.1 (ANEXO III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****MODELO EN DIN A4**

- ANEXO III AL ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS CONSULARES (VOTO CERA)

Tamaño (210 x 297 mm)

- Consta de 6 hojas copiativas color blanco de 60 gr.
Impresión 1 cara en tinta negra.
- Portada en cartulina de color crema de 180 gr.
Impresión 1 cara en tinta marrón.
- Contraportada en cartulina color crema de 180 gr.
Sin impresión
- Encolados en la parte superior.